



Soca, 23 de febrero de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.05

Resolución No 035/ 2018

VISTO: Reunión mantenida con vecinos de Piedras de Afilar en el ex galpón de AFE funciona una policlínica y se cubren gastos de con colaboración de vecinos;

RESULTANDO: que es jurisdicción de nuestro Municipio, y que necesitan apoyo económico para su funcionamiento y es prioridad de este Concejo Mpal. Colaborar con las necesidades de la población de la zona.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar la colaboración económica mensual de \$500= para el pago de UTE, los que se harán efectivos con el Fondo Permanente.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde .


Isabel Cabana
Concejala


Juan Castro
Concejala


Sasche Esquivel
Concejala